



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 0202

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.
DEMANDANTE : SARA MELISA ROMAÑA RODELO
(MENOR LUCIANA SERPA ROMAÑA)
DEMANDADO : ALDAIR JOSE SERPA MORELO
RADICADO : 05-154-31-84-001-2021-00213-00

RESUMEN : PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE

Se arrima a folio 17 y ss. del cuaderno de medidas, mensaje de correo electrónico de la empresa GESTICA S.A.S., en el cual se indica las retenciones de nómina realizadas al demandado.

Considerando lo anterior, se pone en conocimiento dicho comunicado a la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 076 fijado hoy 12/08/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario

